# EL I. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO MILAGRO

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el Área de Gestión Comunitaria y Participación Ciudadana, fue creada con el objetivo de fomentar la unión, organización y trabajo conjunto entre vecinos del área urbana, estableciendo canales de comunicación adecuados entre los diferentes actores u organizaciones barriales a través de los cuales el Municipio lleve a ejecución proyectos y obras que permitan el desarrollo recreacional de la ciudad.

**Que,** en este contexto desde el año 2008, se viene trabajando en el **Proyecto de Mejoramiento Barrial**, cuya función principal consiste en organizar y motivar a la comunidad para que se convierta en gestora de su propio de desarrollo.

**Que,** en la actualidad trabajamos en diez cuadras de dieciocho sectores periféricos y nos encontramos realizando la organización de cada una de ellas.

**Que,** con el objetivo de fomentar en los habitantes una activa participación encaminada a buscar mecanismo para mejorar la calidad de vida, y con el fin de buscar los estímulos adecuados que nos permitan alcanzar los objetivos planteados, periódicamente se planifica actividades masivas con la comunidad, tal como el concurso barrial "Barrios para mi lindo Milagro", "Navidad para compartir y estar juntos"

Que, en cumplimiento con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 38, literal 4.-El Estado desarrollará programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales; y, el COOTAD en el Art. 54, letra q) "los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre sus funciones está la de promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón"... además de canalizar en debida forma la energía, fomentar y practicar la confraternidad entre vecinos, en este contexto se ha organizando el "Campeonato Barrial de Indor (fútbol) Femenino"

En virtud de todo lo expuesto, el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Francisco de Milagro,

#### **EXPIDE:**

El Reglamento del Campeonato Interbarrial de Indor Fútbol Femenino.

### CAPITULO I DE LAS INSCRIPCIONES:

**Art.1.-** Las inscripciones se receptarán en las oficinas de Gestión Comunitaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, de lunes a viernes de 09h00 a 13h00.

Art.2.- Los equipos podrán inscribirse hasta la fecha señalada por los organizadores.

- **Art.3.-** La inscripción será totalmente gratuita.
- Art. 4.- Cada club podrá registrar un máximo de 10 jugadoras.
- Art. 5.- Se podrá reemplazar un máximo de 4 jugadoras en cada partido.
- **Art.6.-** La jugadora inscrita por un club no podrá hacerlo por otro en el transcurso del campeonato.

# CAPITULO II LOS EQUIPOS Y PARTICIPANTES

- **Art.7.-** Las participantes al campeonato serán única y exclusivamente moradores de la ciudadela a la que representan.
- **Art.8.-** Los equipos deberán inscribir 10 jugadoras y una representante quien deberá asistir obligatoriamente a todas las reuniones convocadas para este evento; y un padrino, el mismo que participará en la elección de **"Señor Indor-fútbol Femenino"**
- **Art.9.-** Las jugadoras inscritas originalmente en el torneo no podrán ser cambiadas por ningún motivo.
- **Art.10.-** Cada equipo inscribirá una barra para que lo acompañen en las diferentes presentaciones, la misma que deberá estar plenamente identificada.
- **Art.11.-** Todos los equipos deberán participar en el día de la inauguración con el total de las jugadoras correctamente uniformadas, una pancarta con el nombre del equipo, un padrino, una mascota, el representante y está en la facultad de realizar cualquier alegoría, adorno que de colorido a la ceremonia.
- **Art.12.-** El jurado que intervendrá para la elección del **"Señor Indor-fútbol Femenino"** y el equipo mejor presentado, estará compuesto por los concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el Vicealcalde y el Director de Acción Social.
- **Art.13.-** Al final del campeonato se otorgará un premio a la barra más constante, alegre y organizada de todos los participantes.

### CAPITULO III DEL JUEGO

- **Art.14.-** Los partidos se jugarán de acuerdo en los lugares establecidos en la programación aprobada por la Jefatura de Gestión Comunitaria del GAD-Milagro.
- **Art.15.-** En los partidos de competencia, cada equipo estará integrado por 6 jugadoras, pudiendo empezar el partido con un mínimo de 5 integrantes.
- **Art.16.-** Cada equipo, durante el partido tendrá una capitana de entre las 6 jugadoras, que será quien represente al equipo frente a las decisiones del árbitro.

- **Art.17.-** Ninguna jugadora podrá abandonar ni entrar a la cancha durante el partido, sino únicamente con autorización del árbitro.
- **Art.18.-** El árbitro antes de iniciar el partido deberá sortear entre las capitanas de los equipos, cancha e inicio de juego
- **Art.19.-** Cada partido se realizará en dos tiempos de 15 minutos cada uno.
- Art.20.- El descanso entre tiempo y tiempo será de 5 minutos.
- **Art.21.-** Los puntos son contabilizados de la siguiente manera:

Partido ganado: 3 puntos Partido empatado: 1 punto Partido perdido: 0 puntos

Partido ganado por no presentación del otro equipo se contabiliza 3 puntos

- **Art. 22.-** En caso de que un equipo en el transcurso del juego quede con tres (3) jugadoras, ya sea por expulsiones o lesiones, el árbitro dará por finalizado el encuentro, y los puntos se adjudicarán al equipo que se mantenga en la cancha con el mayor número de jugadoras; en el caso que el marcador sea favorable al equipo que se quedó con menos jugadoras se modificara el marcador y se le otorgaran los 3 puntos con un marcador de 2 x 0 favorable al equipo que se haya quedado con mayor número de jugadoras en cancha.
- **Art.23.-** En caso de que los dos equipos se quedaran con tres (3) jugadoras, los dos perderán los puntos de juego.

### CAPITULO IV LA PREMIACIÓN

Art.24.- La premiación se realizará en el último partido del campeonato.

Los premios son:

- EL PRIMER PREMIO, será para el equipo que haya obtenido el mayor puntaje durante el torneo, y se premiará con un trofeo y medalla para las integrantes del equipo
- EL SEGUNDO PREMIO, será para el equipo que más se aproxime al de mayor puntaje, y se premiará con un trofeo y el título de Vice-campeón,
- EL TERCER PREMIO, será para el equipo que más se aproxime al segundo de mayor puntaje, y se premiará con un trofeo para el equipo que ocupe el tercer lugar
- **Art.25.-** En caso de empate en puntaje entre el primer, segundo y tercer puesto se definirá la posición al que tenga la mayor cantidad de goles acumulados, en el mismo orden sucesivo
- Art.26.- EL PREMIO ESPECIAL será de una PLACA para la barra más destacada

- **Art.27.-** Un premio especial para el Equipo mejor presentado.
- **Art.28.-** Los premios especiales serán designados por el jurado calificador determinado en el Capítulo II del presente Reglamento

### CAPITULO V DE LOS RECLAMOS Y DECISIONES

- **Art. 29.-** La Jefatura de Gestión Comunitaria del GAD-Milagro, nombrará un delegado quien será el encargado de solucionar peticiones, reclamos, inquietudes de los equipos participantes.
- **Art.30.-** Cualquier reclamo que desearen realizar los equipos, deberá ser presentado al delegado municipal del Torneo, en un tiempo máximo de 15 minutos de finalizado el encuentro
- **Art.31.-** Todo reclamo o solicitud podrá ser realizado únicamente por el representante del Equipo
- **Art.32.-** Todas las decisiones o novedades, se comunicarán únicamente al representante del Equipo.

### CAPITULO VI DEL HORARIO

- **Art.33.-** El horario de todos los encuentros será entregado por escrito con anticipación a los equipos inscritos antes del inicio del Torneo.
- Art. 34.- Los partidos se jugarán de acuerdo al calendario presentado por los organizadores.

# CAPITULO VII REGLAS DE JUEGO

- **Art.35.-** Solo se permitirá cuatro (4) cambios de jugadoras por partido, previa autorización del árbitro para el ingreso a cancha
- **Art. 36.-** El tiempo de espera para la presentación de los equipos a la cancha será de diez (10) minutos a partir de la hora señalada en el calendario, si no se presentase uno o ambos equipos, perderán los puntos automáticamente; en caso de que solo un equipo se presente, se le asignarán a este equipo los tres (3) puntos con un marcador de  $2 \times 0$ .
- **Art.37.-** Las jugadoras se presentarán correctamente uniformadas donde revisará el vocal de turno o delegado municipal y procederá a autorizar su juego (camisetas con números de identificación no desprendible, short o licras, polines, zapatos de lona, cinta del capitán (no utilizar accesorios en el cuerpo como aretes, anillos etc.)
- **Art. 38.-** No se aceptarán acuerdos entre representantes de los equipos para diferir partidos ya programados, en caso de incurrir en este hecho, los dos equipos perderán los puntos en disputa.

**Art. 39.-** Equipo que no se presente a jugar un partido, estando clasificado en la primera fase, automáticamente quedará eliminado por el resto del Campeonato, adjudicándose los 3 puntos a su contendor de acuerdo a la programación, con un marcador de 2 x 0

### CAPITULO VIII DEL SISTEMA DE JUEGO

- Art. 40.- El torneo consta de dos partes: ETAPA CLASIFICATORIA y ETAPA FINAL.
- Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos, previa reunión se realizará el sorteo de grupos
- **Art. 41.- ETAPA CLASIFICATORIA:** Se juega con el sistema de liguilla (todos contra todos) en grupos de 4 equipos.
  - Clasifican a la siguiente etapa dos equipos de cada grupo.
  - En caso de empate en ubicación entre dos equipos, se tomará en cuenta quién tenga mayor número de goles.
- **Art. 42.- ETAPA FINAL**: Se juega con los dos mejores equipos de cada cuadro de la etapa clasificatoria. En donde se formaran llaves (partidos a un solo juego) en donde el equipo ganador avanza a la siguiente fase y el equipo perdedor quedara eliminado del torneo.
  - Si con el número de equipos no se llenan todas las llaves, se completará con los mejores terceros de la etapa clasificatoria.

### CAPITULO IX EL ARBITRAJE

- **Art.43.-** Para garantizar la imparcialidad y el buen desarrollo del partido se contratara árbitros por los organizadores.
- Art.44.- El árbitro será la máxima autoridad dentro de la cancha
- Art.45.- Toda decisión tomada por el árbitro, deberá ser respetada por las jugadoras
- **Art.46.-** En caso de incidentes mayores se conversará con las capitanas y el Comité Organizador
- **Art.47.-** En caso extremo se reunirá los miembros de la comisión organizadora y delegado de los equipos.

# CAPITULO X MULTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

**Art.48.-** Las jugadoras expulsadas, no podrán jugar el siguiente partido y en caso de una falta grave, detallada por el árbitro del cotejo y en consenso con la Organización, la jugadora quedará expulsada del Campeonato.

- Art.49.- Doble tarjeta amarilla, expulsado un partido
- Art.50.- Acumulación de tres tarjetas amarrillas suspendida un partido
- Art.51.- Tarjeta roja directa fuera del partido y suspendido dos partidos
- **Art.52.-** La jugadora y/o jugadoras que habiendo sido suspendidas o expulsada(s), se negasen a abandonar el campo de juego, causando incidentes o reingrese(n) a ocasionar incidentes, será suspendida por el resto del campeonato, sin derecho a apelación.
- **Art.53.-** Para la segunda fase la acumulación de tarjetas amarillas no serán tomadas en cuenta, para el caso de las tarjetas rojas, se mantendrá la sanción impuesta
- **Art.54.-** El equipo que hiciera participar a una jugadora no inscrita, será expulsado del campeonato, adjudicándose los puntos al equipo contrario y a todos los de su serie, en los encuentros que le faltare por disputar con el marcador de 2x 0.
- **Art. 55.-** La actitud del Director Técnico o representantes en contra del buen desempeño del campeonato, será sancionado como la falta lo amerite, con suspensión de 3 partidos o con la suspensión definitiva.
- **Art.56.-** Invasión de la cancha por aficionados de un determinado club ocasionarán sanciones, que pudieran ser la pérdida de los puntos en juego y (o) la suspensión del equipo por el resto del campeonato.
- **Art.57.-** Si uno o más jugadoras de un equipo agredieren la palabra y obra del árbitro, motivará la suspensión del partido por falta de garantías y el equipo al que pertenecen perderá los puntos en disputa, sin perjuicio de la sanción individual correspondiente
- Art.58.- Un partido puede ser suspendido por el árbitro en los siguientes casos:
- Gresca generalizada, los equipos serán sancionados con la eliminación automática del campeonato, previo informe del árbitro y del vocal asignado a dicho partido.
- Por agresión física a los jueces perderá los puntos el equipo agresor y el marcador 2x0 en contra y la suspensión del equipo por el resto del campeonato.
- En el caso de que un equipo abandonare el campo de juego, en acto de rebeldía y se negare a continuar por más de 10 minutos, el árbitro dará por terminado el partido y dicho equipo será sancionado con la perdida de los puntos, que serán acreditados a su contendor con un marcador de dos goles de diferencia si el marcador en ese momento es inferior a dos, de lo contrario se mantendrá el existente
- Por agredir físicamente a los árbitros o autoridades de campo, la suspensión de aquel jugador será por el resto del campeonato.
- **Art.59.-** Este reglamento se da por aceptado en el instante que el representante del equipo firma la inscripción de las jugadoras.

VIGENCIA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación.

#### Reglamento GADMM # 02-2012

Dado y firmado en la sala de sesiones del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, a los 23 días del mes de mayo de 2012.

Ing. Francisco Asan Wonsang,

ALCALDE

Ing. Pilar Rodríguez Quinto SECRETARIA DEL I. CONCEJO

SECRETARIA GENERAL.- CERTIFICO.- Que el presente REGLAMENTO DEL PRIMER CAMPEONATO INTERBARRIAL DE INDOR FÚTBOL FEMENINO EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "PIÑAS DULCES EN ACCION", fue discutido y aprobado por el llustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, en Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2012.

Milagro, mayo 23 de 2012

# Ing. Pilar Rodríguez Quinto SECRETARIA DEL I. CONCEJO

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO el presente REGLAMENTO DEL PRIMER CAMPEONATO INTERBARRIAL DE INDOR FÚTBOL FEMENINO EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "PIÑAS DULCES EN ACCION" y dispongo su VIGENCIA.

Milagro, mayo 29 de 2012

# Ing. Francisco Asan Wonsang. ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

Sancionó y Ordenó la vigencia del presente **REGLAMENTO DEL PRIMER CAMPEONATO INTERBARRIAL DE INDOR FÚTBOL FEMENINO EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO "PIÑAS DULCES EN ACCION"**, el Ing. Francisco Asan Wonsang, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce. **LO CERTIFICO.** 

Milagro, mayo 29 de 2011

Ing. Pilar Rodríguez Quinto SECRETARIA DEL I. CONCEJO

Reglamento GADMM # 02-2012